ACUERDO DE INICIO

TÍTULO: Contrato de servicios de monitores de comedor escolar en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz, para los meses de febrero a junio de 2021.

EXPEDIENTE: CONTR 2020/719871

OBJETO: El desempeño de las tareas de atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa situados en los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del 1 de febrero al 22 de junio de 2021.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto de tramitación anticipada con licitación electrónica.

TRAMITACIÓN: Urgente.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 286.078,25 €.

IMPORTE DEL IVA: 0,00 € (se trata de una prestación exenta de IVA).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 286.078,25 €.

VALOR ESTIMADO: 314.686,08 euros

	DENOMINACIÓN	PPTO MÁXIMO	VALOR ESTIMADO
LOTE 1	ZONA COSTA NOROESTE	49.970,00	54.967,00
LOTE 2	ZONA BAHÍA DE CÁDIZ	63.711,75	70.082,93
LOTE 3	ZONA CAMPIÑA DE JEREZ	52.468,50	57.715,35
LOTE 4	ZONA SIERRA DE CÁDIZ	42.474,50	46.721,95
LOTE 5	ZONA CAMPO DE GIBRALTAR	77.453,50	85.198,85
	TOTAL DEL CONTRATO	286.078,25	314.686,08

Existiendo crédito adecuado y suficiente; siendo imprescindible para el cumplimiento y realización de los fines educativos y, por ende, institucionales la contratación del servicio de monitores de comedor escolar de los centros educativos públicos con comedores de gestión directa dependientes de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz; habiéndose cumplido lo determinado en el artículo 116 (en relación con el artículo 28) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Órgano de Contratación en virtud de la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación anteriormente señalado.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Miguel Andreu Estaún

MIGUEL ANDREU ESTAUN		19/10/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3PD92aY2Dk9L2qNXFSGUsp1Ak	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	